



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

A pesar de los años en Democracia en los que se ha logrado con el esfuerzo de todos los argentinos, todavía hoy nos encontramos con graves problemas sociales sin resolver. Esto puede ser a raíz de los vaivenes de las crisis económicas que hemos estado padeciendo y que aún no se han resuelto o a la negligencia de algunos funcionarios de nuestro país, que no encuentran una salida definitiva a la solución del problema de la exclusión social.

No es ajeno a ningún rionegrino el hecho de enfrentarnos día a día con esta realidad. A la luz de éstas dificultades es que volvió a surgir entre tantas cosas, el debate sobre la responsabilidad de nuestra sociedad. "Responsabilidad que todos debemos asumir".

La crisis nos convoca a la solidaridad y a sumar esfuerzos, a pensar en la responsabilidad que nos toca a todos los miembros de la sociedad rionegrina.

Este compromiso nos obliga a trabajar por la inclusión en todo sentido de aquellas personas que sufren la exclusión, tanto en lo económico como en lo educativo, social y cultural.

La labor de los trabajadores sociales, que son los que tienen la tarea de develar las condiciones de vida de todos los que hoy se encuentran más desprotegidos. La actividad que desarrollan diariamente los agentes sociales de nuestra provincia, desde los centros de salud y desde distintas áreas dependientes del Ministerio de Salud y del Ministerio de Familia, es una tarea relevante y lo hacen con mucha responsabilidad contribuyendo a mejorar la calidad de vida aportando sus capacidades y habilidades; desde lo humano y lo profesional logrando cambios en la sociedad.

En ese marco, los TRABAJADORES SOCIALES de SALUD, presentan la necesidad de concretar un nuevo encuentro de los agentes del área a fin de redefinir lineamientos de acción e intervención profesional, desde un análisis crítico a un quehacer relacionado muchas veces, a herencias y tradiciones institucionales en trabajo social.

Revertir esta situación implica un trabajo profundo, realizado en forma colectiva que permita crear un espacio de socialización de experiencias, de reflexión, de análisis y de propuestas acerca del rol de los servicios sociales en la atención primaria de la salud. A través del IV Encuentro Provincial de Servicios Sociales en



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Salud, se destaca la importancia del trabajador social en equipos, de generar un ámbito específico de debate de los temas que determinan y/o delimitan el trabajo social en el área de Salud Pública.

Por ello:

Autor: Susana Josefina Holgado

Firmantes: Delia E. Dieterle, Alfredo Lassalle



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés social y sanitario el "IV Encuentro Provincial de Servicios Sociales en Salud", que se llevará a cabo en el Instituto "Paulo VI", de la ciudad de Viedma entre los días 3, 4 y 5 de noviembre del corriente año. Organizado por el Servicio Social del Hospital "Artémides Zatti" y avalado por el Ministerio de Salud.

Artículo 2°.- De forma.